

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 4.012/2018

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2018, aprobó la la Modificación del Plan Provincial Plurianual bienio 2018-2019 a petición del Ayuntamiento de El Guijo, en el siguiente sentido:

“Primero. Modificar el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios municipales 2016-2019, bienio 2018-2019, atendiendo a la petición y argumentos realizados por el ayuntamiento de El Guijo, en el siguiente sentido:

a) Dar de baja la actuación “Construcción Sala de Velos 1 fase” por un importe de 19.911,32 €.

El presupuesto de esta actuación incrementará el importe de la actuación “Construcción Pista Usos Múltiples”.

b) Cambio de ubicación de la obra “Construcción Pista de Usos Múltiples” debido a que el anterior emplazamiento designado para la construcción de la misma se encuentra en suelo no urbanizable.

El nuevo emplazamiento para la obra, serán unos terrenos que han sido cedidos por el Obispado de Córdoba al Ayuntamiento de El Guijo, según Convenio firmado por ambas partes con fecha 18

de junio de 2018.

c) Incrementar el presupuesto de la actuación “Construcción Pista de Usos Múltiples” con el importe de la actuación que el ayuntamiento solicita que se anule, hasta el importe de 309.990,32 €.

d) La redacción y dirección del proyecto, así como la licitación y contratación de las obras corresponderá a esta Diputación Provincial.

Quedando, el bienio 2018-2019, como a continuación se indica:

Entidad Local	Denominación Actuación	BIENIO 2018-2019		
		Aportación Diputación	Extra Entidad Local	Total Actuación
El Guijo	Construcción Pista Usos Múltiples	309.990,32	0,00	309.990,32
Total El Guijo		309.990,32	0,00	309.990,32

Segundo. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, durante el plazo de 10 días”.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 23 de noviembre de 2018, el Diputado-Delegado del Área de Cooperación con los Municipios y Carreteras, Maximiano Izquierdo Jurado.